

Santa Fe, 10 de Mayo de 2010

VISTO

El artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral en el que se establecen las funciones que tiene el Decano, y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario contar con acciones que permitan planificar la distribución de recursos materiales, especialmente los espacios físicos, para optimizar los espacios de administración, docencia, investigación, extensión y gestión de modo tal que sea factible el logro de los objetivos propuestos para el período 2010-2014.

QUE, la planificación en la distribución de los espacios físicos requiere relevar tanto las necesidades de las diversas actividades como las disponibilidades, en materia de infraestructura tecnológica, edilicia y demás recursos materiales.

QUE, la planificación aludida debe contemplar simultáneamente las continuas mejoras y el crecimiento edilicio previsto para el período de gestión, junto a las nuevas demandas que surjan de la incorporación de programas, proyectos y acciones que se prevé implementar.

QUE, atendiendo a la dinámica de las necesidades es conveniente contar con una política que permita otorgar a los espacios físicos, criterios de distribución multifuncional para su aprovechamiento óptimo.

QUE, la política de refuncionalización de los espacios de la Facultad debe estar sustentada por la racionalidad, la responsabilidad y la transparencia que corresponde a la utilización de los bienes públicos.

QUE es competencia exclusiva del Decano la asignación de los recursos materiales con que cuenta la Facultad teniendo en cuenta las funciones que debe cumplir esta unidad académica.

**POR ELLO,
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Crear el Programa de Refuncionalización de los Espacios de la FCE (REFES) que como anexo se acompaña a la presente, el que tendrá vigencia por el período de gestión del suscripto.

ARTÍCULO 2: La Comisión ejecutiva del Programa REFES estará conformada por los Profesores Sergio Hauque; Carlos Tomati, Francisco Sobrero; Hector De Ponti; Luis Felipe Agramunt, Susana Marcipar Katz y el suscripto.

ARTÍCULO 3: de forma

Res. Decano 135/10

PROGRAMA DE REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA FCE

(REFES)

Introducción

Las diversas actividades que se desarrollan en la FCE demandan determinados espacios e infraestructura específica, según sus características particulares.

Estas características son cambiantes, en plazos cada vez más breves. Hasta hace pocos años las necesidades de equipamiento tecnológico eran muy diferentes para desarrollar una clase de grado y una clase de posgrado, mientras que en la actualidad esa diferencia no es tal; se han incrementado las actividades en investigación, extensión y gestión y con ellas las consecuentes acciones de administración, registración y control.

Así, la complejidad de las acciones que diariamente se desarrollan al interior de nuestra Facultad requiere de un análisis permanente para responder satisfactoriamente a las nuevas demandas de espacios físicos y adecuada infraestructura.

Sin embargo, mientras se suman necesidades en el sentido anteriormente expresado, existen espacios históricamente asignados a determinadas funciones que no han sido debidamente revisados para potenciar su uso o adaptarlos a los nuevos requerimientos. Si bien se cuenta con un Plan de Mejoras del ala antigua y de crecimiento edilicio, es sabido que, la mera ampliación de los espacios sin una clara política de asignación no garantiza el logro de los objetivos institucionales.

Por ello, se considera necesaria la creación de un Programa que permita la construcción continua de una política de refuncionamiento de los espacios.

Objetivo general

Diseñar políticas estratégicas para optimizar la infraestructura edilicia de la Facultad de manera tal que se atienda a las metas institucionales en correspondencia con la calidad y cantidad de recursos físicos y capital humano disponible.

Plan de trabajo

El Programa REFES se desarrollará, de manera continua en el período 2010-2014, cumpliendo con etapas que cíclicamente se pueden repetir en diferentes momentos. En líneas generales, las etapas consisten en:

A) Sensibilización y comunicación

Utilizando diferentes medios se hará conocer a la comunidad educativa sobre el desarrollo y funcionamiento del presente Programa. Se informará sobre las decisiones que se tomen y los fundamentos en los que se basen.

B) Identificación de necesidades

Se aplicarán diferentes instrumentos para relevar necesidades en docencia, investigación, extensión y gestión. Las diferentes áreas de gestión realizarán un análisis de las bases de información para cuantificar usuarios reales y potenciales de las acciones y actividades programadas.

C) Relevamiento de los espacios

El relevamiento de los espacios se realizará utilizando la siguiente clasificación:

- **Espacios desocupados**, *aquellos espacios que al momento de relevarse no poseen destino de funcionamiento.*
- **Espacios sub-ocupados**, *los que tienen una ocupación deficitaria en horas o bien una superficie desaprovechada en cantidad de personas que lo utilizan.*
- **Espacios inapropiados**, *aquellos espacios que por su ubicación geográfica resultan poco funcionales o bien resultan muy reducidos o bien merecen alguna mejora mobiliaria o de mantenimiento*
- **Espacios cuestionados**, *se denominan así a aquellos que son objeto de comentarios negativos respecto a su uso, ubicación u otros argumentos*

D) Propuestas de mejoramiento

En las propuestas de mejoramiento se explicitarán los objetivos perseguidos y las estrategias pueden consistir en acciones de corto, mediano o largo plazo.

En el corto plazo se comenzará con estrategias que permitan optimizar los espacios sub-ocupados para ampliar los espacios disponibles y proceder a su asignación funcional.

A mediano plazo, se plantearán alternativas que permitan mejorar la distribución de los espacios que son inapropiados o cuestionados.

Para ello se contemplará la disponibilidad presupuestaria evaluando las siguientes opciones: i) optimizar sin cambios edilicios; ii) optimizar con cambios edilicios.

Responsables de aplicación

El Decano designará una Comisión ejecutiva del Programa REFES. Dicha comisión tendrá como funciones:

- Asistir al Decano en todo lo relativo al diagnóstico y evaluación del Programa REFES.

- Asistir al Decano en el estudio y la implementación de las acciones específicamente estratégicas del edificio de la Facultad, así como la de elaborar propuestas de mejoramiento en el uso de los espacios y mobiliario.
- Coordinar con los organismos universitarios correspondientes, los estudios referentes a construcciones para la Facultad y entender en la conservación, mantenimiento y reparación de las construcciones edilicias.
- Colaborar en el diseño de políticas estratégicas para optimizar la infraestructura edilicia de la Facultad de Ciencias Económicas.